

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 063-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo la una de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por la señora Vicerrectora Académica de Pregrado, Dra. Elizabeth Canales Aybar, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señores miembros del consejo, hay un pedido especial razón por la cual es cuestión de unos minutos. El pedido es del Dr. Cruz, casi con carácter de urgente. Está programado para ser tratado en la sesión del día miércoles donde se van a tocar otros temas, pero hay una particular necesidad de poder aprobarlo o no, en este consejo. Se trata del honoris causa otorgado a un maestro que está trabajando un tema que tiene que ver con la nueva escuela de ingeniería biomédica. En ese contexto les pido que podamos hacer una sesión extraordinaria para ver el tema del honoris causa. ¿Votamos? Aprobado.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas

Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías

Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas)

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)

INVITADOS

Luisa Negrón Ballarte (Decana Farmacia y Bioquímica)

Víctor Cruz Ometta (Decano Ing. Electrónica y Eléctrica)

Máximo Poma Hilario (Decano Ciencias Físicas)

Carlos Antonio Quispe Atúnchar (Decano Ing. Industrial)

Juan Carlos Gonzales Suarez (Decano Ing. de Sistemas e Informática)

Hoover Ríos Zuta (Decano (e) Ciencias Económicas)

Eugenio Cabanillas Lapa (Decano Ciencias Matemáticas)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señora vicerrectora.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En ese contexto damos inicio a la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de setiembre.

Señora secretaria general dé lectura a la solicitud correspondiente, por favor.

Secretaria General:

Ciudad Universitaria, 07 de setiembre de 2018

OFICIO N° 436-CPAARLD-CU-UNMSM/18

Señor Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente-

Asunto: Proponer se le confiera la distinción de Doctor Honoris Causa al DR. LLUIS M. MIR, por sus grandes méritos, académicos y profesionales.
Ref: Doc. N° 156-CPAARLD-CU-UNMSM/18
Registro General N° 03753-FIEE-2018

Es grato dirigirme a usted para reiterarle mi cordial saludo y con relación al expediente de la referencia, que consta de (13) fojas, se informa que en sesión de fecha 07 de setiembre de 2018, la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario; evaluó en los siguientes términos:

Que, mediante Oficio N° 01015D-FIEE/2018 de 27.08.18 (rs.01), el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, remite la Resolución de Decanato N° 428-D-FIEE-2018 de 27.08.18 (rs.02), que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión del 22 de agosto del 2018, que **resulta:** Proponer se le confiera la distinción de Doctor Honoris Causa al DR. LLUIS M. MIR, por sus grandes méritos, académicos y profesionales.

Es preciso, señalar que el Art. 149° del Estatuto Universitario, establece lo siguiente: "Los docentes honorarios o doctores Honoris Causa son profesores, nacionales o extranjeros, que no pertenecen a la universidad y que se les incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la universidad. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del Consejo de Facultad".

Que, con Oficio N° 390-CPAARLD-CU-UNMSM/18 de 06.09.18 (rs.11), se remite el expediente de referencia, al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a fin de que emita opinión previa.

Que, a través del Oficio N° 1105-VRAP-2018 de 07.09.08 (rs.12), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, teniendo como atribución, entre otros: De establecer políticas, normas, Supervisión las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el Estatuto, señala entre otros, que revisado el expediente administrativo, se observa que cumpla con los méritos necesarios para la respectiva distinción acompañando para ello su hoja de vida, la Resolución de Decanato N° 428-D-FIEE-2018, que contiene el acuerdo 218-CF-FIEE-2018 de Consejo de Facultad de fecha 22 de agosto 2018. Así también se ampara la presente propuesta en el artículo 149° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que regula el otorgamiento de la merecida distinción. Por ello consideran procedente el otorgamiento de la distinción de docente extraordinario Doctor Honoris Causa al Dr. LLUIS M. MIR.

Estando a lo descrito, con el quórum de ley y sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 428-D-FIEE-201 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a usted mi mayor consideración.

Atentamente,

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quisiera pedirle al Dr. Cruz nos manifieste la urgencia para que todo el consejo conozca; y segundo, que nos presente al candidato y la fundamentación correspondiente.

Decano Víctor Cruz: En primer lugar conozco el trabajo del Dr. LLUIS M. MIR desde hace mucho tiempo. Él es el padre de lo que se llama electro quimioterapia, que es un tratamiento para cáncer, en el cual las células cancerígenas se tratan con un campo eléctrico y se produce lo que se llama electroporación de la célula, y ahí se inyecta los químicos y la quimioterapia incrementa su rendimiento desde un 30% a 80%. Ese es un tratamiento que está en estado clínico y es reconocido a nivel de Europa y de otros países del mundo. A este doctor le hemos pedido que nos haga un curso internacional corto, y él está viniendo de paso a Buenos Aires, porque la UBA le va a conceder también un doctor honoris causa, y el único día que tiene libre es para el 02 de octubre, entonces, le hemos dicho que nos dicte el curso ese día y en la noche se le piensa otorgar el doctorado honoris causa; por eso es la urgencia de este acuerdo.

Nosotros tenemos una escuela nueva de ingeniería biomédica que ha comenzado con éxito, y nos interesa potenciar el desarrollo de esta escuela y nos interesa mantener una relación larga con este señor que es una eminencia en este tema y que es reconocido en todo el mundo. Si ustedes pueden ver su hoja de vida, él ha sido presidente de la sociedad de electromagnetismo a nivel de Europa; ha sido presidente de URSI que es una entidad a nivel del mundo, es miembro de la sociedad americana para terapia de genes, y tiene toda una trayectoria científica, más de treinta años. Por eso como

facultad lo hemos propuesto. El consejo lo ha aprobado, el vicerrectorado lo ha aprobado, y ha seguido todo el proceso que tiene que seguir.

Por eso les agradecería a ustedes que se le conceda el doctor honoris causa al Dr. LLUIS M. MIR. Muchas gracias.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Lo sometemos a votación.

Señores miembros, los que estén de acuerdo con el otorgamiento del doctor honoris causa respectivo.

Secretaria General:

08 votos a favor.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

... * ...